

BASES "III CONCURSO DE PODA D.O. RIBERA DEL GUADIANA"

1. El concurso se celebrará en un viñedo inscrito en el registro de viñedos de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana, el jueves 11 de enero de 2024.
2. El plazo de inscripción en el concurso será desde la recepción de la carta enviada por la Denominación de Origen Ribera del Guadiana hasta las 24:00 h. del día 12 de diciembre de 2023.
3. Podrán participar todos los viticultores inscritos en el registro de viticultores de la Denominación de Origen Ribera del Guadiana que estén al corriente del pago de sus tasas correspondientes y hasta un máximo de 30 personas. Se realizará un sorteo con todas las solicitudes recibidas dentro del plazo establecido y se seleccionarán a los 30 viticultores participantes en el III CONCURSO DE PODA D. O. RIBERA DEL GUADIANA. También se asignará el orden de participación en el concurso.
Al sorteo podrán asistir todos los viticultores solicitantes, ya que se realizará de forma pública, y así comprobarán en directo el desarrollo y el resultado final.
Desarrollo del sorteo: Todas las solicitudes de inscripción recibidas dentro del plazo establecido, se introducirán dentro de una caja, con las solicitudes debidamente dobladas para guardar el anonimato.
Las manos "inocentes" de los viticultores asistentes al sorteo, o en su ausencia, personal de la Estación Enológica, serán las que extraigan las 30 solicitudes de los viticultores participantes en el concurso. Las siguientes solicitudes extraídas, es decir, a partir de la 31 y hasta final de existencias, quedarán en reserva, por si hubiese renuncias o vacantes entre las primeras 30 solicitudes inicialmente elegidas. El orden de extracción determinará el orden de participación.
4. Ribera del Guadiana redactará las "Normas básicas de poda" que han de cumplir los participantes durante el desarrollo del concurso y que servirán de guía al Jurado para puntuar.
5. Las "Normas básicas de poda" se pondrán en conocimiento de los participantes y de los miembros del Jurado con suficiente antelación a la celebración del concurso.
6. Ribera del Guadiana nombrará a los miembros del Jurado entre profesionales del sector vitivinícola.
7. Cada participante podará 3 plantas conducidas en espaldera y con sistema de conducción en cordón Royat doble.
8. Los miembros del Jurado inspeccionarán las 3 plantas podadas y las puntuarán, según la "Ficha de puntuación" que se les entregará previamente. La puntuación final obtenida por cada participante será la suma de las puntuaciones de cada miembro del jurado para cada una de las tres plantas podadas.

BASES "III CONCURSO DE PODA D.O. RIBERA DEL GUADIANA"

9. Una vez calculadas y revisadas las puntuaciones de todas las "Fichas de puntuación" de cada participante, serán proclamados ganadores del concurso los tres participantes que obtengan mayor puntuación.
10. En caso de empate para determinar las tres primeras posiciones, se realizará un desempate, para lo que se tendrá en cuenta el tiempo empleado por cada podador en podar las tres plantas.
11. Los premios para los tres primeros clasificados, serán:

I PREMIO	Tijera de poda eléctrica INFACO ELÉCTROCOUP F3020
II PREMIO	Tijera de poda eléctrica ZANON ZM-34
III PREMIO	Atadora CAMON KH-TY